CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21672 - RU 2260170
26 MARZO 2026 12:20 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país;

Que, en este contexto, el distrito de **PANGOA** es uno de los **NUEVE** distritos que conforman la provincia de **SATIPO**, departamento de **JUNIN**. Fue creado mediante **Ley 15481 del 26 de marzo de 1965**, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Pangoa es una tierra de invaluable riqueza cultural, histórica y natural, cuyo nombre evoca la voz asháninca *pangá* (nombre que recibía el río que cruza por allí) y el concepto de *pangots*i ('casa'), en referencia a que es símbolo de la hospitalidad de sus habitantes originarios;

Que, su historia se remonta a la presencia ancestral de los pueblos originarios y a la labor misional iniciada en el siglo XVII, destacando la figura del padre Manuel de Biedma y el curaca Tonté, quienes establecieron los primeros vínculos en el valle de Sonomoro, consolidando a Pangoa como un punto estratégico en la selva central del Perú;

Que, el espíritu pujante de sus colonos y comunidades nativas se cristalizó cuando se oficializó su creación política, iniciando una senda de desarrollo y progreso que hoy lo posiciona como un referente agrícola y turístico en la región;

Que, Pangoa destaca también por ser un paraíso de biodiversidad, hogar de comunidades nativas y poseedor de un impresionante circuito de cataratas que lo convierten en un orgullo para la provincia de Satipo y el departamento de Junín;

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **PANGOA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **PANGOA**, provincia de **SATIPO**, departamento de **JUNÍN**; por conmemorarse el próximo **26 de marzo** del presente año, el **61° Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. ÓSCAR VILLAZANA ROJAS,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **PANGOA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, marzo de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2026 12:42:24-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe